



AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

Las competencias atribuidas a la Agencia Digital de Andalucía vienen establecidas por el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la misma.

La Agencia Digital de Andalucía es una entidad adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y, desde su creación en marzo de 2021, trabaja por hacer realidad la digitalización plena de la Comunidad Autónoma, con el propósito de transitar hacia un modelo sostenible basado en el conocimiento y la innovación, reduciendo a su vez la brecha digital en la ciudadanía. Afronta el desafío de integrar las competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones de la Junta de Andalucía, con el objetivo de gestionar eficazmente una demanda creciente de servicios digitales y consolidar una visión común entre los diferentes organismos de la Administración.

Tiene como fines la definición, desarrollo y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital, en el ámbito de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, y a través de las prioridades establecidas por un Consejo Rector con participación de todas las Consejerías. Diseñará, construirá, coordinará y desplegará los proyectos e iniciativas de estrategia digital de la Administración Autonómica Andaluza, incorporando soluciones innovadoras, transformando digitalmente la administración pública e impulsando la transformación inteligente de las empresas y de la propia sociedad.

1.2 Estructura de la sección

La estructura de la Agencia Digital de Andalucía se establece en sus estatutos, aprobados en el Decreto 128/2021, de 30 marzo, y se conforma a través de la Presidencia de la Agencia y el Consejo Rector como órganos de gobierno, mientras que los órganos de dirección y administración son la Dirección Gerencia y de ella dependen la Secretaría General y la Dirección General de Estrategia Digital.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

En un futuro próximo, Andalucía se vislumbra como un epicentro de innovación y excelencia en el panorama digital. Y en él, la Agencia Digital de Andalucía se erige como un pilar fundamental en el proceso de transformación digital de la región, con compromisos profundos hacia una sociedad inclusiva, segura y avanzada. Todo ello, siguiendo la senda establecida en el Plan Inicial de Actuación de la Agencia 2021-2024, y que continuará con el Plan Plurianual 2025-2030. En ambos planes se establece su marco estratégico y se habilitan medidas que se van ejecutando y actualizando anualmente mediante el correspondiente plan anual de actuación.

Así, en línea con lo establecido en el plan de actuación de la Agencia Digital de Andalucía para 2025, los esfuerzos se centrarán en acercar los servicios públicos a cada rincón del territorio, empoderando a ciudadanos y empresas, y utilizando la tecnología como la llave que abrirá puertas antes inexploradas. La revolución en cómo se toman decisiones y se sirve a la comunidad desde una administración digital se hace así patente, con la innovación como guía y la equidad como brújula. En este sentido, se apostará por la ciberseguridad, la modernización de infraestructuras y el puesto de trabajo digital, y se transformarán los servicios públicos sectoriales aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial o la computación cuántica, buscando eficiencia y progreso. En el ámbito de la economía digital, se capacitará a las empresas y se impulsará su transformación digital, se promoverá la igualdad de género y se fomentará el emprendimiento digital.

Todo ello se llevará a cabo siguiendo los principios de la Agencia Digital de Andalucía:

- * Servicio efectivo a la ciudadanía y proximidad.
- * Agilización y pleno funcionamiento electrónico de la Administración.



- * Respuesta rápida y garantía de prestación y mantenimiento de los servicios esenciales.
- * Mejora continua de la calidad en la prestación de servicios.
- * Innovación, generación de conocimiento y aportación permanente de valor, pivotando sobre el eje estratégico de las TIC.
- * Racionalización y sostenibilidad.
- * Eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones y el ejercicio de las competencias.
- * Profesionalidad y capacitación.
- * Protección de los datos personales y seguridad.
- * Colaboración y cooperación.
- * Gestión y control de resultados

De esta forma, en el horizonte del año 2025, la región se encontrará inmersa en un emocionante viaje hacia la transformación digital, destinado a cimentar su posición de liderazgo en competencias digitales, ciberseguridad e inteligencia artificial. Tres estrategias fundamentales, el Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025, la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025 y la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030, marcan la senda hacia un futuro más conectado, seguro y avanzado. En 2025 se comenzará el desarrollo de nuevas estrategias para fomentar el Emprendimiento y la Transformación Digital de la Pyme, para impulsar una Administración Digital Centrada en las Personas, y para establecer el modelo Cloud de la Junta de Andalucía. Además, la Ley de Andalucía Digital (LADI) refleja el compromiso del Gobierno andaluz con el impulso a la digitalización en todos los ramos de actividad, tanto pública como privada, y de generar un ecosistema tecnológico susceptible de atraer talento, inversiones, innovación y prosperidad; todo ello, en aras de la mejora de los servicios públicos, del desarrollo económico y social y, en definitiva, del progreso y del bienestar.

La estrategia de Emprendimiento y Transformación Digital de la Pyme 2030 tiene como objetivo contribuir a la competitividad y productividad empresarial, posicionando la región como un hub atractivo para startups y pymes. Dirigida a pymes y emprendedores digitales, tiene como líneas de acción el apoyo y asesoramiento para la digitalización, impulso al emprendimiento digital, sensibilización, colaboración e innovación abierta, formación en competencias digitales, acceso a financiación, y mejora de herramientas digitales y normativa.

Por otro lado, el objetivo de la estrategia de Administración Digital Centrada en las Personas 2030 es culminar la digitalización total de la administración, ofreciendo servicios digitales accesibles y personalizados para mejorar la calidad de vida de ciudadanos y empresas. Sus pilares incluyen la tramitación electrónica total, simplificación y homogeneización de sistemas, personalización y proactividad en servicios digitales, implementación de una identidad digital única, automatización de procesos, atención omnicanal, garantía de derechos digitales y seguridad, y un cambio cultural interno hacia una administración más digital y centrada en las personas. Todo ello contando con la modernización de la infraestructura tecnológica de la Administración mediante una nube híbrida flexible y segura que promueve la Estrategia Cloud de Andalucía 2030. Esta estrategia busca garantizar la eficiencia, escalabilidad y resiliencia de los servicios públicos, promoviendo la conectividad digital, la inteligencia artificial y la sostenibilidad. Sus pilares incluyen la implantación de infraestructura cloud, modernización tecnológica, escalabilidad y resiliencia, transformación y migración de sistemas, y sostenibilidad, eficiencia e innovación en desarrollo, actuando como palanca de la innovación y transformación tecnológica en todos los ámbitos administrativos.

Estas estrategias, mantienen un compromiso inquebrantable con la excelencia, la igualdad de género y la colaboración, perfilan un horizonte donde Andalucía se erigirá como faro de la revolución digital, liderando el camino hacia una sociedad más preparada, más segura y más próspera en la era digital en la que estamos inmersos.

Con la Ley Andalucía Digital se formaliza la creación de la Agencia de Ciberseguridad de Andalucía, con sede en la ciudad de Málaga, que actuará sobre todo el sector público andaluz. Asimismo, colaborará con las administraciones locales y las universidades públicas andaluzas para extender la capacidad de protección al conjunto de todas ellas, impulsará la capacitación en ciberseguridad de los ciudadanos y de los profesionales andaluces, así como el desarrollo digital seguro de la sociedad andaluza y de las empresas, e impulsará y colaborará con la industria de la ciberseguridad en Andalucía.



Además, en 2025 se pondrá en funcionamiento el Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía, integrado en la Agencia Digital de Andalucía y ubicado en la ciudad de Granada, para el impulso de la innovación y coordinación del uso de la inteligencia artificial, su aplicación para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos, reducir costes y fomentar la obtención de sinergias, teniendo siempre presente el pleno respeto y garantía de los derechos y libertades de las personas, para garantizar una inteligencia artificial segura, inclusiva, ética, sostenible, transparente y centrada en la ciudadanía.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Impulsar la capacitación tecnológica y la sociedad digital e incrementar la presencia de la mujer en el sector TIC

Este objetivo estratégico se enfoca en impulsar la sociedad digital maximizando el uso que hace de los servicios públicos digitales, mejorando las capacidades digitales de la población y además mejorando la presencia de la mujer en el sector TIC.

El objetivo abarca diversas medidas que buscan mejorar la calidad de la información y los servicios públicos a través de Internet, estableciendo un modelo de gobierno en línea más eficiente y homogéneo. Además, se promueve un enfoque omnicanal para la prestación de servicios, con el objetivo de simplificar la interacción de la ciudadanía con la Administración. Se refuerza la atención personal a la ciudadanía a distancia y se desarrollan canales de interacción digital más efectivos. También se prioriza la capacitación en competencias digitales, tanto para la ciudadanía como para la Administración, a través del Plan de Capacitación Digital de Andalucía, y se busca la cohesión digital en toda Andalucía. En última instancia, se fomenta la promoción y desarrollo de la Sociedad Digital a través de la apertura de datos. Estas medidas contribuyen a forjar una sociedad digitalmente más competente e inclusiva.

Por último, la participación de las mujeres en las empresas tecnológicas, y en particular en el sector TIC, es muy baja en comparación con su presencia en otros sectores, lo que resta competitividad al sector y capacidad de crecimiento en el futuro. Por esta razón son muy importantes las actuaciones de política económica que contribuyan al crecimiento de la presencia de la mujer en el sector de las TIC.

Se debe, por tanto, seguir trabajando en corregir esta situación de desigualdad, lo que permitiría un mayor desarrollo socio-cultural y un crecimiento económico. Primero, porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, en el respeto de la diversidad y de las personas, resulta un deber de la Administración; y segundo, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente. De esta forma, la incorporación de la mujer en la Economía y Sociedad Digital no es una opción, sino una necesidad para aprovechar el talento femenino e incorporar a uno de los sectores que más trabajo de calidad va a requerir.

OE.2 Implantar plataformas y servicios digitales para evolucionar hacia una Administración digital

El camino hacia una administración digital pasa por construir plataformas digitales eficientes que consoliden la modernización de los servicios TIC de la Junta. Para ello se debe de homogenizar las soluciones tecnológicas y promover estándares corporativos, de forma que se mejoren los tiempos, y se minimice los costes y los esfuerzos para su puesta en marcha. También ayudará en este sentido buscar sinergias entre los actuales servicios digitales y las nuevas necesidades.

Se hace necesario seguir impulsando la implantación y uso de las herramientas de Administración electrónica, así como crear una cultura de innovación tecnológica centrada en el usuario para desarrollar ideas, retos y proyectos innovadores.



Además, hay que tener en cuenta que para transformar digitalmente los procesos de negocio de forma integral deben de utilizarse las oportunidades que ofrecen las tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial y la analítica avanzada de los datos.

OE.3 Consolidar las infraestructuras, implantar el puesto de trabajo digital en la Junta y garantizar la ciberseguridad

Este objetivo se centra en las infraestructuras necesarias para que los servicios digitales se puedan dar con eficiencia y seguridad.

Con el aumento de los servicios digitales aumenta de manera exponencial los riesgos. Aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta se convierte en un objetivo prioritario, debiendo ofrecer servicios seguros y resilientes.

Un paso necesario para dar soporte a las plataformas y servicios digitales es consolidar las infraestructuras TIC de la Junta de Andalucía, favoreciendo su evolución a modelos en Cloud, e impulsar los despliegues de infraestructuras de telecomunicaciones en la región andaluza.

Por otro lado, para incrementar la productividad de los empleados públicos, y mejorar la relación con la ciudadanía y los servicios públicos que se prestan, se hace necesario potenciar el puesto de trabajo digital de los empleados públicos con las debidas garantías de seguridad.

OE.4 Apoyar la economía digital, el emprendimiento digital, la conectividad y el despliegue de las telecomunicaciones

La "competitividad de un territorio" hace referencia a las condiciones que permiten atraer y mantener a las empresas, para que compitan desde allí en los mercados de destino, de forma rentable; y al mismo tiempo, que el tejido empresarial autóctono de ese territorio (región) logre capturar una parte importante del valor que se crea.

De un modo simplificador, las condiciones que mejoran el atractivo de un territorio podrían clasificarse en dos grandes grupos: las ventajas en costes (es decir, posibilitan producir a precios más baratos) y las que permiten a las empresas diferenciar su oferta. En este sentido, la opción para no competir en precios/costes es hacerlo en diferenciación, entendida ésta en sentido amplio.

Por tanto, no sólo hay que producir bienes y servicios distintos, sino que en muchos casos también hay que hacerlos de forma diferente. Por ello resulta necesario crear mecanismos para que la creatividad sea un elemento básico y usual en el comportamiento y desarrollo de las empresas. Adicionalmente, se considera necesario el desarrollo de programas y mecanismos de cara a favorecer la expansión de la actividad de las empresas tecnológicas andaluzas, teniendo en cuenta que una de las características del sector tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma es su atomizada estructura empresarial, caracterizada por un elevado número de empresas de tamaño reducido, entre las que no existe una cultura de colaboración suficientemente extendida, factores ambos que dificultan el desarrollo de productos y soluciones de cierta envergadura y su traslación al conjunto de la sociedad.

Por este motivo, resulta imprescindible el apoyo a la incorporación de las nuevas tecnologías digitales en las actividades productivas; mejorar la conectividad mediante el despliegue de infraestructuras digitales de forma integral, vertebradora y sostenible y potenciar la transformación digital de las empresas.

Se pretende fortalecer la demografía empresarial TIC de Andalucía, generando un ecosistema que permita un incremento neto en el número de empresas, con mayor tamaño y con una mayor proporción de startups de base



digital, favoreciendo el emprendimiento en el sector.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Por la naturaleza de las competencias de este programa, el gasto de capital es mayoritario, concretamente la inversión real (Cap. 6), en particular el destinado a inversión en materia TIC, a través del cual se financian las contrataciones necesarias para el desarrollo de los objetivos estratégicos y operativos fijados de acuerdo a la planificación de actuaciones de la Agencia.

El segundo lugar por importancia cuantitativa corresponde a los gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2), principalmente destinados al soporte y mantenimiento de los sistemas de información implantados y al seguimiento y control de calidad de los desarrollos existentes.

En tercer lugar, los gastos de personal (Cap. 1), englobando el coste retributivo del personal vinculado al sector TIC en las Consejerías, Delegaciones Territoriales y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía, a excepción del SAS.

Por su parte, las transferencias corrientes (Cap. 4) y las de capital (Cap. 7) tienen un peso relativo menor.

Atendiendo a las fuentes de financiación, se financian en su mayor parte mediante financiación autonómica y el resto se financia a través de ingresos recibidos de otras Administraciones y de Fondos europeos, concretamente con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Capítulos	2025	%
1 GASTOS DE PERSONAL	73.953.702	14,5
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	155.249.870	30,4
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.464.214	4,8
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	253.667.786	49,7
6 INVERSIONES REALES	242.523.184	47,5
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.231.959	2,8
Operaciones de Capital	256.755.143	50,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	510.422.929	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	510.422.929	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En primer lugar, cabe resaltar la dotación destinada a las aplicaciones informáticas a medida que cuentan tanto



con financiación de recursos propios como de Fondos Europeos, en concreto mediante el Programa Operativo FEDER 2021-2027, fundamentalmente a través de la medida comunitaria destinada a la transformación digital para una mayor eficacia de los servicios públicos desarrollando soluciones de TIC para la administración, servicios electrónicos y nuevas aplicaciones de gestión, así como con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuya finalidad es apoyar la inversión y reformas en los Estados miembros de la Unión Europea, destacando el notable gasto de inversión previsto a través de la medida comunitaria destinada a la transformación digital y modernización de las Administraciones Públicas.

Se financia con cargo a FEDER:

- Monitorización y servicios de apoyo al Centro de Operaciones de Seguridad de la Junta de Andalucía.
- Implantación del Gobierno del desarrollo para acelerar la transformación digital de la Junta de Andalucía.
- Desarrollo del modelo de Administración Digital de la Junta de Andalucía.
- Desarrollo e implantación de la plataforma integral para la gestión de emergencias del 112 de Andalucía.
- Automatización inteligente.
- Inventario y gestión del patrimonio.
- Sistema de inventario y gestión integral del Patrimonio de la Junta de Andalucía.
- Diseño e implantación del asistente virtual corporativo.

Con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se prevé, entre otros, el desarrollo de:

- Oficina técnica de prospectiva (Big Data).
- Directorio activo corporativo.

En segundo lugar destacar los encargos de gestión a medios propios, concretamente a la Sociedad Andaluza de Telecomunicaciones SANDETEL, con naturaleza de gasto tanto de capital como corriente, y cuya fuente de financiación es recursos propios y fondos europeos, éstos bien a través del Programa Operativo FEDER 2021-2027 o mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia MRR. Dentro del gasto de capital cabe mencionar el encargo para la obra del CPD del Palenque y el de Transformación a modelo en nube. En el caso del gasto corriente, los más destacados son el del Centro de Información y Servicios a usuarios (CEIS), y el destinado a la ciudadanía (Servicio 012).

Le sigue en importe la Contratación Centralizada de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, que además es una novedad en este ejercicio. La RCJA se erige como un activo estratégico cuyas actuaciones son de indudable interés social por cuanto van dirigidas a la implantación de tecnologías más eficientes, flexibles y seguras, que sobre la base de un modelo de gestión centralizado, facilita la calidad en la prestación de los servicios y la reducción en el coste de las telecomunicaciones, sirviendo de base al desarrollo de las actividades de la Administración de la Junta de Andalucía en todos sus ámbitos.

Respecto a las Transferencias corrientes, en la partida denominada a corporaciones locales para centros de acceso público se recogen las subvenciones dentro del programa Vuela con el fin de desarrollar las habilidades digitales de la ciudadanía andaluza, focalizando la acción en los colectivos y segmentos de la población con mayor riesgo de exclusión. Además de estas, se incluyen en este capítulo otras subvenciones que persiguen los siguientes objetivos:

- * Mantenimiento de los centros de acceso público a Internet en los municipios de Andalucía de menos de 20.000 habitantes y entidades locales autónomas.
- * Mantenimiento de los centros de acceso público a Internet en las zonas desfavorecidas identificadas en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.
- * Ejecución de programas de capacitación digital para colectivos con mayor riesgo de exclusión digital y ejecutados por Cruz Roja mediante subvención nominativa.
- * Desarrollo e implantación del proyecto 42 Málaga, que es una universidad gratuita para programadores y desarrolladores de software, en la cual se implementa un programa de formación centrado en la innovación. Este proyecto se ejecuta por el Ayuntamiento de Málaga a través de subvención nominativa.
- * Bono digital destinado a colectivos con riesgo de exclusión, financiado por los Mecanismos de Recuperación y



Resiliencia.

- * Subvenciones nominativas a dos fundaciones y dos clústeres para el impulso del sector.

Así estos fondos son claves para el desarrollo de Andalucía, al permitir prestar un servicio directo a la ciudadanía para dotarla de las competencias digitales que le permitan su desarrollo digital pleno, permitiendo acceder en igualdad de condiciones y haciendo un uso seguro de los servicios digitales.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Las principales novedades previstas en este presupuesto vienen determinadas por las siguientes actuaciones:

En 2025 continúa la consolidación del presupuesto TIC de la Junta de Andalucía en esta Agencia Administrativa. Esta consolidación se inició en 2024 al amparo de la Disposición Adicional Vigésimoquinta de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, que en su apartado segundo, establecía que en relación con la gestión administrativa de los contratos, encargos y convenios de tecnologías de la información y comunicación, durante 2023 la Agencia Digital de Andalucía realizará un plan de traspaso para trasladar gradualmente a la misma los citados instrumentos, así como sus respectivos créditos, en función de la necesidad y capacidad de la Agencia para asumir los mismos. Mientras no se produzca el citado traspaso, corresponderá a las Consejerías y Agencias, con cargo a sus respectivos créditos y sobre la base de los requerimientos técnicos delimitados por la Agencia, la gestión y tramitación de estos. En los mismos términos se pronuncia la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 en su Disposición adicional decimoquinta, al amparo de dicha disposición, se ha consolidado en esta Agencia el presupuesto relativo a contratos, encargos y convenios de las tecnologías de la información y comunicación con dieciocho secciones presupuestarias que engloban todas aquellas consejerías que no fueron incluidas en 2024 así como la totalidad de las Agencias Administrativas y de Régimen especial.

Por otra parte, y en relación al ajuste competencial mencionado anteriormente, se ha comenzado el proceso de consolidación e integración efectiva del personal laboral propio del Servicio Andaluz de Empleo, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía que realice funciones en materia de tecnologías de la información y la comunicación en esta Agencia Digital.

Tal competencia se asume en virtud de la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 128/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, que afirma que la integración del personal laboral propio del Servicio Andaluz de Empleo y de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía que realice funciones en materia de tecnologías de la información y comunicación "se producirá en el momento de inicio del efectivo funcionamiento de la Agencia(...). No obstante, la gestión laboral y de retribuciones de dicho personal seguirá haciéndose en sus entidades de origen hasta en tanto se adapten los sistemas de gestión de personal e información afectados y se realicen las modificaciones presupuestarias necesarias ...".

En otro orden de magnitudes, se presupuestan por primera vez las subvenciones nominativas a dos fundaciones y dos clústeres del sector. El Clúster se propone como un proyecto colaborativo que involucra a empresas del sector, instituciones públicas y centros de investigación y formación, con el fin de fomentar la creación de proyectos conjuntos y la formación de equipos de trabajo especializados. Por lo tanto estas subvenciones se conceden con el objetivo de dinamizar el sector, generar nuevas oportunidades y mejorar la competitividad de Andalucía en el mismo.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO



La Sección Presupuestaria 0131 correspondiente a la Agencia Digital de Andalucía, tiene asignado un único Programa Presupuestario, el 12D (Estrategia Digital) que contiene los recursos necesarios para las actuaciones que desde esta Sección Presupuestaria se realizan, encaminadas a facilitar la digitalización plena de la sociedad y de la Administración andaluza, para contribuir en la mejora de calidad de vida de la ciudadanía y en la riqueza económica de la región. Se pretende ser el motor de la transformación digital de la Junta de Andalucía y de la ciudadanía andaluza, siendo un pilar clave para mejorar los servicios públicos y la reactivación económica.

Programa		2025	%
12D	ESTRATEGIA DIGITAL	510.422.929	100,0
TOTAL		510.422.929	100,0

PROGRAMA 12D- ESTRATEGIA DIGITAL

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

La Agencia Digital de Andalucía está encargada de unificar las competencias TIC de los organismos de la Junta de Andalucía y dar soporte a la creciente demanda de servicios tecnológicos demandados por una ciudadanía hiperconectada, nativa digital, que espera unos servicios ágiles, y una experiencia personalizada.

La renovada Estrategia Digital de la Unión Europea, alineada con el nuevo marco de financiación 2021-2027, presentan la oportunidad histórica para que Andalucía se convierta en una región líder a nivel europeo en transformación digital, y prestar servicios públicos de vanguardia.

La Agencia Digital de Andalucía elaboró en su creación un Plan Inicial de Actuación 2021-2024 que marca los objetivos que se han de cumplir hasta 2024. Estos objetivos se hacen concretos en planes anuales. Actualmente está en construcción el Plan Plurianual 2025-2030 y el plan anual 2025. No obstante, la esencia de los ejes de actuación se mantiene con el fin de alcanzar la digitalización plena de la comunidad andaluza en lo que afecta de la ciudadanía, la administración y la economía digital. Es por esto que en 2025 se mantienen los objetivos estratégicos y operativos basados en el Plan Inicial de Actuación.

La estrategia que está desarrollando la Agencia Digital de Andalucía, a través del programa presupuestario 12D, estará alineada tanto con la de la Unión Europea como con la de España, incidiendo en aquellos aspectos que más afecten a nuestra comunidad, tanto en corregir las debilidades como en reforzar las fortalezas. Las necesidades a que debe hacer frente el programa presupuestario se proyectan sobre cuatro vertientes:

1) Impulso de la Sociedad Digital. Se trata de ofrecer servicios centrados en la ciudadanía, mejorando la relación digital con la ciudadanía mediante el uso de una plataforma unificada omnicanal. Es un objetivo prioritario además que se incremente el uso de estos servicios ya que actualmente existen barreras tecnológicas que hacen poco usables muchos de ellos. Se va a seguir trabajando en capacitar a la población andaluza en competencias digitales, disminuyendo la brecha digital. Por último, es necesario mejorar los mecanismos necesarios para difundir información pública y permitir la participación de la ciudadanía en las políticas públicas.

2) Mejoras en la Administración Digital: La Administración necesita dar un salto cualitativo en su gestión y hay numerosas iniciativas a nivel europeo y nacional para impulsar ese cambio. Hay que agilizar los procesos de negocio aplicando tecnologías de automatización inteligente, mejorar la toma de decisiones a partir de la analítica avanzada del dato, digitalizar de forma eficiente los servicios ofertados, avanzar en la implantación de sistemas de identificación biométricos, consolidando así la transformación de la Junta de Andalucía. Se trata de crear una cultura de innovación tecnológica para desarrollar ideas, retos, proyectos y programas innovadores que además sirvan de proyectos tractores para atraer empresas y talento a la Comunidad.

3) Ciberseguridad y entornos digitales, así como la implantación del puesto de trabajo digital: Las organizaciones han descubierto que su mayor activo son sus datos por lo que la ciberseguridad ha pasado a ser un aspecto



absolutamente relevante de cualquier organización. Se hace imprescindible aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta de Andalucía, ofreciendo servicios públicos digitales seguros y resilientes. La Junta de Andalucía ha apostado fuertemente por ello, convirtiendo la región en un referente, con la puesta en marcha de una estrategia para Ciberseguridad. Por otro lado, se trabaja también en ofrecer soluciones de comunicaciones innovadoras que incrementen la productividad de los empleados públicos y permitan a la Administración relacionarse con la ciudadanía de una manera más fácil y ágil. Para ello se apuesta por la consolidación de las infraestructuras TIC de la Junta, favoreciendo su evolución a modelos en 'Cloud', y por potenciar el puesto de trabajo digital, impulsando las soluciones de trabajo en movilidad y teletrabajo.

4) Digitalización inteligente del tejido productivo andaluz: Tal y como ha señalado el Consejo Europeo, la digitalización es esencial para la recuperación, la prosperidad, la seguridad y la competitividad; y requiere actuaciones inteligentes y selectivas para reforzar la soberanía digital. Por su parte, para las empresas avanzar en su digitalización es una cuestión de supervivencia. La digitalización ha dejado de ser una oportunidad de crecimiento y se ha convertido en una cuestión clave para poder desarrollar su negocio y poder ser competitivas. La integración de las cadenas de suministro; los productos personalizados; las nuevas herramientas de publicidad y comercialización; los nuevos paradigmas de relación con la clientela con disponibilidad 24 horas, canales digitales, compra desde casa, etc., exigen a las empresas una adaptación inteligente de su negocio. Por tanto, compartiendo el planteamiento europeo, y ante la importancia y complejidad del proceso de digitalización para las empresas, se ejecutarán las actuaciones de este objetivo operativo, de manera que apoyaremos a las empresas andaluzas en su proceso de digitalización, les daremos formación y herramientas para hacerlo de una forma segura, se impulsará la utilización de las tecnologías habilitadoras en el sector productivo andaluz y se impulsará el sector tecnológico andaluz para que sirva de apoyo y catalizador de ese proceso de transformación.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Impulsar la capacitación tecnológica y la sociedad digital e incrementar la presencia de la mujer en el sector TIC

OO.1.1 Articular una relación omnicanal con la ciudadanía y reforzar la presencia de la Junta en internet

En el desarrollo de la sociedad digital en Andalucía resulta fundamental el papel tractor de la Administración de la Junta de Andalucía en su relación digital con la ciudadanía, especialmente en aspectos claves como son la atención omnicanal a la ciudadanía y la presencia digital de la Junta de Andalucía en Internet

ACT.1.1.1 Consolidación de los números de atención a la ciudadanía en el 012

El Servicio 012 proporciona tanto información general como información especializada, y se apoya en múltiples centros de atención a la ciudadanía que la Junta de Andalucía ya tenía antes de la implantación del servicio, y que se están consolidando e integrando progresivamente. A esta consolidación telefónica se le unirá una consolidación operativa de los procesos y flujos del servicio 012.

Entre otros procesos, se unificarán las centralitas para gestionar de manera unificada no solo las llamadas entrantes y derivaciones, sino también el resto de canales de atención.

Por otro lado, el sistema de analítica de datos permitirá obtener información completa e integrada de toda la atención a la ciudadanía prestada por la Junta de Andalucía, tanto para su uso en la gestión diaria de los servicios como para la toma de decisiones estratégicas y la publicación de información de transparencia.

ACT.1.1.2 Desarrollo de un modelo de gobernanza que alinee los servicios de atención omnicanal a la ciudadanía



Puesta en marcha de un enfoque omnicanal para la prestación de servicios que genere caminos ("journeys") interrelacionados, mediante la implementación de nuevos canales, la potenciación de los ya existentes, y el diseño de una estrategia clara, una hoja de ruta y un modelo de gobierno y organización que garanticen el alineamiento de todas las partes implicadas; todo ello con el objetivo de establecer y gestionar el modelo de gobierno y organización del servicio de atención omnicanal, dando soporte y coordinando a otras iniciativas de este área.

ACT.1.1.3 Visión 360 de las interacciones con la ciudadanía

Se hace necesario continuar avanzando en la estrategia omnicanal ofreciendo múltiples alternativas y canales para la interacción con la ciudadanía, conforme a una imagen única, homogénea y coherente de toda la Administración andaluza. Esto implica la incorporación de nuevos canales de atención, el establecimiento de procedimientos de atención comunes entre canales y el registro y trazabilidad de los servicios prestados.

La visión 360 de las interacciones con el ciudadano es un enfoque integral que consolida todas las comunicaciones y registros de la ciudadanía con diversos servicios y departamentos. Esto puede incluir llamadas, correos electrónicos, chats en vivo, visitas presenciales y cualquier otra forma de interacción. La visión 360 permitirá a la administración pública ofrecer un servicio personalizado, eficiente y coherente, adaptándose a las necesidades específicas de cada individuo.

Para reducir los tiempos de respuesta y atención, se hace necesario trabajar en la optimización de la asignación del agente a través de un triaje de llamadas basado en inteligencia artificial, así como la incorporación de sistemas que automaticen la respuesta a la ciudadanía, evitando la necesidad de que intervenga un agente en la obtención de cita previa mediante asistente virtual.

En relación con la obtención de citas, en los últimos años la Agencia Digital de Andalucía ha desarrollado el sistema Tu Turno, como un sistema para facilitar la atención a la ciudadanía mediante cita previa, incluyendo la posibilidad de ser atendida por múltiples canales entre los que se incluye el presencial, el telefónico y la videollamada. Este sistema se ha diseñado para que tenga una gran flexibilidad y pueda ser utilizado simultáneamente por múltiples organismos, manteniendo una adecuada segmentación entre ellos y facilitando que cada organismo pueda autogestionar las oficinas que atienden, los servicios que prestan y los horarios en los que proporcionan citas.

Se pretende establecer un sistema corporativo de cita previa para la atención a la ciudadanía, como punto único de acceso a la ciudadanía para la obtención de cita previa con la administración de la Junta de Andalucía tal y como requiere el decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

ACT.1.1.4 Desarrollo y mantenimiento de los portales web de la Junta e implantación de sus sedes electrónicas

Desarrollo e implantación de un modelo coherente y sostenible de presencia de la Junta de Andalucía en Internet, mejorando la calidad de la información y el servicio público a través de Internet y aumentando el grado de satisfacción de la ciudadanía, con el objetivo de definir e implantar un modelo de gobierno de la presencia en Internet que establezca unas directrices estandarizadas para ordenar y simplificar la presencia en internet reduciendo las barreras a la consulta de información y la utilización de los servicios, y que, además, cuente con el respaldo y con la implicación de todos los órganos, entes instrumentales y unidades de la Junta de Andalucía, garantizándose en todo momento una homogeneidad en cuanto a su contenido. Esta medida incluye la evolución del Portal de la Junta de Andalucía, el mantenimiento de otros



portales y aplicaciones web y la implantación de las sedes electrónicas de la Administración.

OO.1.2 Incrementar las competencias digitales de la ciudadanía

Se impulsará el desarrollo del conocimiento, habilidades y talento que permitan lograr la madurez digital de la sociedad andaluza. El desarrollo de las competencias digitales se realizará de forma alineada con el Marco Europeo de Competencias Digitales para la ciudadanía (Digcomp).

ACT.1.2.1 Creación de espacios digitales en los entornos rurales para evitar la despoblación y contribuir a la cohesión territorial

Desarrollo de acciones focalizadas en el ámbito de la cohesión digital de Andalucía que permitan igualar su desarrollo digital, evolucionando los centros Guadalinfo hacia espacios digitales que actúen como eje vertebrador para el desarrollo digital de su entorno, puntos Vuela, y situando a su ciudadanía en el centro, de forma que se le ofrezcan los servicios necesarios para su desarrollo digital, para luchar contra la despoblación de las zonas rurales con los recursos ofrecidos a la ciudadanía.

ACT.1.2.2 Celebración de foros para buscar respuestas a las necesidades de las empresas y la ciudadanía y reducir su brecha digital

Creación de espacios que faciliten la interacción directa de los distintos actores que intervienen en el proceso: empresas, Administraciones Públicas y ciudadanía; para la generación de redes de confianza que permitan que el proceso de digitalización se afronte para dar respuestas a las necesidades reales de la sociedad, buscando un enfoque inclusivo que no aumente o genere nuevas brechas digitales sino que reduzca las existentes.

ACT.1.2.3 Ejecución del Plan de Capacitación Digital de Andalucía

El Consejo de Gobierno aprobó el Plan de Capacitación Digital de Andalucía, un documento que desde su publicación en diciembre de 2022 está marcando la hoja de ruta a seguir hasta 2025 para el diseño de las políticas, iniciativas y actuaciones para la mejora de las competencias digitales de la sociedad andaluza, que ahonde en ayudar a mejorar la vida de las personas, ofreciendo herramientas a la ciudadanía para abordar el nuevo paradigma social basado en las capacidades y oportunidades digitales.

OO.1.3 Avanzar en la estrategia de apertura y reutilización de datos

La administración andaluza debe contar con el apoyo de las TIC para potenciar los principios del gobierno abierto y robustecer la confianza en las instituciones. La apertura de datos, tanto desde su perspectiva de transparencia como del valor de los mismos desde el punto de vista de la reutilización de la información pública también contribuyen a una sociedad abierta, digital y próspera.

ACT.1.3.1 Implantación y diseño de un modelo de gobernanza para la apertura de datos

Implantación de un modelo de gobierno para la apertura de datos en el que se definirá el modelo organizativo, reglamentario y operativo del proceso de apertura así como el modelo de relación con el sector de la reutilización, mejorándose la forma en que se publican los datos.

Además, el desarrollo de un catálogo de datos en formato abierto y estructurado, de información generada desde la Administración en el ejercicio de sus competencias que, bien por transparencia y rendición de



cuentas, bien por su capacidad de generación de valor económico y su potencial de reutilización, se ofrece en el portal de datos abiertos de la Junta de Andalucía.

OO.1.4 Aumentar la participación de la mujer en el sector TIC

A través del programa WomANDigital se trabajará para lograr la igualdad de género en el sector TIC andaluz, que redundará en una mejora competitiva de nuestras empresas tecnológicas.

ACT.1.4.1 Acciones para incrementar la presencia de mujeres en el sector tecnológico

Impulso a la igualdad de género en el sector tecnológico andaluz a través del desarrollo integral de la iniciativa WomANDigital, abarcando múltiples acciones destinadas a promover la igualdad de género en el sector tecnológico en Andalucía (monitoreo de indicadores de participación femenina, concienciación sobre las causas y efectos de la baja representación de mujeres en la tecnología, visibilización de mujeres como modelos a seguir, y estímulo de la colaboración entre actores del sector); así como de la implementación del Plan de impulso de la Igualdad de género en la Agencia Digital Andaluza, que abordará dos frentes cruciales: la transformación interna de la Agencia para convertirla en un referente de igualdad, y la incorporación de medidas que fomenten la igualdad en todas sus actividades, especialmente aquellas promovidas directamente por la Agencia.

OE.2 Implantar plataformas y servicios digitales para evolucionar hacia una Administración digital

OO.2.1 Consolidar los grandes sistemas corporativos de la Junta de Andalucía

Los grandes sistemas corporativos de la administración de la Junta de Andalucía requieren someterse a actualizaciones permanentes y a transformación digital. Los sistemas de las áreas económico-financieras, de la contratación y de recursos humanos son básicos para el funcionamiento de la Junta y el desarrollo del desempeño de los empleados y recursos públicos.

ACT.2.1.1 Adaptaciones técnicas en los sistemas de gestión económica y patrimonial de la Junta de Andalucía

Evolución de los sistemas económico-financieros y de la contratación en aras a hacer más eficiente el trabajo de los empleados públicos en estos ámbitos para así permitir una mejor gestión de los recursos públicos, lo que comprende desarrollos en el Sistema de Ingresos, en el Sistema Contable, en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación y un nuevo sistema corporativo de inventario y gestión del patrimonio.

ACT.2.1.2 Adaptaciones en los sistemas de gestión de recursos humanos

Modernización y reforma del sistema de gestión de los recursos humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía, para dotarle, entre otras mejoras, de la flexibilidad e inteligencia necesarias para hacer frente a una gestión de los recursos humanos de forma coherente, avanzar en la agilización de los procesos selectivos, el incremento de la telematización de los procedimientos soportados en el sistema, así como iniciar la construcción del nuevo portal del empleado público y la implantación de las novedades que supone a nueva Ley de Función Pública de Andalucía.

OO.2.2 Digitalizar los procedimientos y servicios públicos



Es fundamental digitalizar los procedimientos y servicios públicos para que satisfagan mejor las necesidades y las expectativas de la ciudadanía y las empresas, diseñando unos servicios públicos personalizados bajo el principio de digital por defecto, y facilitando su acceso y utilización por parte de toda la población. En este sentido, racionalizar la exigencia de la firma electrónica en los servicios y avanzar en sistemas que permitan gestionar la identidad digital en la nube, se antoja como un reto crítico.

Asimismo, es necesario avanzar en la implantación de la gestión electrónica y del expediente electrónico de aquellos procedimientos que están todavía parcialmente telematizados, así como en la agilización de los mismos con tecnologías emergentes como la robotización de procesos y el tratamiento inteligente de documentos.

ACT.2.2.1 Robotización de procesos y otras tecnologías de automatización inteligente

Aplicación de tecnologías como la robotización de procesos y el tratamiento inteligente de documentos para la agilización de trámites administrativos; y creación de una infraestructura de robotización de procesos corporativa, combinando servicios que se prestarán in situ con servicios en nube cuando sea necesario.

ACT.2.2.2 Evolucionar soluciones de Administración Digital

Evolución tecnológica y funcional de todas las soluciones de Administración Electrónica para habilitar la automatización intensiva de los trámites, la compatibilidad con la migración a la nube, una mejor explotación de la información y la mejora de la usabilidad de las plataformas que utilizan los ciudadanos, llevando a cabo procesos de diseño basados en la experiencia del usuario y poniendo el foco en la tramitación ágil de expedientes.

ACT.2.2.3 Transformar la Junta de Andalucía en una organización impulsada por los datos

Diseñar, desplegar y realizar la operación de los servicios profesionales e infraestructuras tecnológicas especializadas que permiten la gestión y explotación inteligente de los datos. El objetivo es promover que los datos sean el núcleo de las decisiones estratégicas y operativas de la organización, garantizando su calidad, disponibilidad y relevancia para la generación de conocimiento.

En paralelo a la anterior actividad, se ha de diseñar e implantar un modelo corporativo de gobernanza del dato. Este enfoque estructurado y estandarizado para la gestión de datos representa un cambio estratégico, convirtiendo la gestión y el gobierno de los datos en pilares centrales para promover la innovación y la eficiencia operativa.

Finalmente, debe garantizarse la evolución tecnológica y de servicios de la actual plataforma de interoperabilidad de la ADA, como soporte a la integración de datos y aplicaciones desde las perspectivas organizativa, semántica y tecnológica.

ACT.2.2.4 Puesta en marcha de un ecosistema en torno a la computación cuántica

Esta actividad persigue el establecimiento de las bases para construir capacidades en el ámbito de la computación cuántica en Andalucía, a través de la creación de una comunidad coherente de tecnología cuántica alrededor de un Hub de impulso de las mismas. En este sentido, la Agencia, en su rol de dinamizador del proceso impulsor en tecnologías cuánticas, deberá contribuir a alcanzar las siguientes metas: potenciar una base sólida de capacidad cuántica en Andalucía, desarrollo de conocimiento y talento en tecnologías cuánticas en Andalucía, generar aplicaciones y oportunidades de negocio industriales



especializados en el territorio. Adicionalmente se explorarán las posibles aplicaciones de esta tecnología en el ámbito de la administración pública.

OO.2.3 Consolidar los sistemas de información sectoriales

La infraestructura tecnológica de la Junta de Andalucía cuenta actualmente con un elevado número de centros de datos, salas técnicas y servidores, todos ellos en instalaciones propias y con gran heterogeneidad tecnológica y de gestión. La Administración Andaluza se encuentra al principio de su cima hacia el 'Cloud' con el objetivo de habilitar y democratizar la innovación sostenible y continuada, así como el acceso a las tecnologías de la información más avanzadas y una gestión estandarizada y mucho más eficiente y eficaz de la infraestructura, permitiendo abstraerse de la complejidad asociada al mantenimiento de la infraestructura, y suponiendo una apuesta más ecológica y sostenible.

ACT.2.3.1 Adaptación de los sistemas de información a los cambios en las estructuras y competencias de las consejerías

Incluirá todas las actuaciones relacionadas con el desarrollo y evolución de sistemas de información, oficinas de proyecto, oficinas de calidad, y licencias del ámbito desarrollo, del conjunto de organismos consolidados en 2024: Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, Consejería de Cultura y Deporte, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y Consejería de Industria, Energía y Minas.

OO.2.4 Mejorar los Instrumentos TIC para el funcionamiento de la Administración

Para racionalizar el funcionamiento de la Junta de Andalucía, y hacer una administración más eficaz y eficiente, resulta clave la mejora de sus instrumentos y procesos, optimizando la gestión de los recursos de los que dispone, tanto físicos como humanos, y agilizando los mecanismos para aprovisionarlos cuando son necesarios. En el ámbito de la Agencia, es fundamental mejorar el aprovisionamiento de productos y servicios TIC, y establecer una organización adecuada de su personal que realiza funciones TIC bajo criterios de homogeneización, racionalización y flexibilidad, todo lo cual posibilitará que el funcionamiento de la Agencia sea el adecuado para poder ejercer sus fines.

ACT.2.4.1 Impulso a la estandarización de procesos, servicios y herramientas internas

La definición y gobierno de los procesos y servicios internos de la Agencia Digital de Andalucía, así como el impulso de la estandarización y la reutilización de soluciones técnicas y las herramientas de apoyo, buscando la mejora constante en términos de eficacia y eficiencia y la aceleración de la transformación digital.

OE.3 Consolidar las infraestructuras, implantar el puesto de trabajo digital en la Junta y garantizar la ciberseguridad

OO.3.1 Desarrollar la actividad del Centro de Ciberseguridad de Andalucía

El Centro de Ciberseguridad de Andalucía debe vigilar y proteger de amenazas las infraestructuras tecnológicas y los sistemas de información de la administración andaluza. La Estrategia Andaluza de Ciberseguridad contempla en su línea operativa 3 el refuerzo de los modelos de relación, coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones Públicas (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otros entes públicos) y el fomento de su integración en los modelos de relación nacionales.



En este contexto, cabe destacar la necesidad de ampliar el ámbito de actuación del Centro, extendiendo sus capacidades a nuevas entidades públicas, prestando especial atención a aquellas que, por su tamaño o sus características, tengan especiales necesidades o sean de especial interés en materia de ciberseguridad.

ACT.3.1.1 Diseño del modelo de gobernanza de la ciberseguridad y detección de riesgos

Desarrollo de actividades de elaboración de normativa, establecimiento de criterios comunes, planificación de actuaciones, supervisión y reporte del estado de la ciberseguridad, dirección de proyectos horizontales y coordinación con organismos externos, y reporte de todas las actividades de gobierno, gestión del riesgo y cumplimiento al Comité de Seguridad TIC de la Junta de Andalucía, como órgano de coordinación y gobierno.

ACT.3.1.2 Mejora del sistema de protección y alerta temprana ante incidentes de seguridad TIC

Desarrollo de actividades en el ámbito de la ciberseguridad como divulgación de información técnica de seguridad, avisos de alerta temprana e indicadores de compromiso (inteligencia de ciberamenazas); auditorías técnicas y análisis de vulnerabilidades; detección de incidentes: recepción de notificaciones, vigilancia de superficie de exposición y perímetro, vigilancia digital, análisis de tráfico y correlación de eventos, detección y respuesta en puesto de usuario (EDR); respuesta a incidentes: acciones de contención y erradicación, soporte a la gestión de crisis, comunicación a autoridades de control, canalización de denuncias, respuesta in situ, análisis forense; y extensión de las actividades al Sector Público Local y a las Universidades determinados servicios en base a convenios de colaboración.

ACT.3.1.3 Desarrollo de un itinerario de formación especializada y de actuaciones de concienciación en ciberseguridad

Definición y ejecución de actividades de formación especializada en ciberseguridad, tanto para personal TIC como para personal no TIC, en base a itinerarios formativos, inicialmente en el Sector Público Autonómico, el Sector Público Local y las Universidades (estos dos últimos en base a convenios de colaboración); y de actividades de concienciación en ciberseguridad, tanto pasivas (contenidos, trípticos, vídeos) como activas (simulacros de amenazas, ejercicios); concibiéndose una posible extensión al ámbito de la ciudadanía y empresas, en colaboración con INCIBE y con los centros directivos con competencias.

OO.3.2 Implantar infraestructuras digitales estandarizadas que incorporen criterios de sostenibilidad

La infraestructura tecnológica de la Junta de Andalucía cuenta actualmente con un elevado número de centros de datos, salas técnicas y servidores, todos ellos en instalaciones propias y con gran heterogeneidad tecnológica y de gestión. La Administración Andaluza se encuentra al principio de su cima hacia el 'Cloud' con el objetivo de habilitar y democratizar la innovación sostenible y continuada, así como el acceso a las tecnologías de la información más avanzadas y una gestión estandarizada y mucho más eficiente y eficaz de la infraestructura, permitiendo abstraerse de la complejidad asociada al mantenimiento de la infraestructura, y suponiendo una apuesta más ecológica y sostenible.

ACT.3.2.1 Despliegue masivo de conectividad Wifi en los edificios de la Junta de Andalucía

Dotación de comunicaciones wifi a 5.500 sedes de la Junta de Andalucía para complementar y/o sustituir las actuales redes cableadas de usuario, facilitando la transformación del puesto de trabajo a una modalidad de puesto "itinerante" y permitiendo que los empleados públicos puedan desarrollar su jornada laboral en cualquier centro de la Junta de Andalucía.



ACT.3.2.2 Despliegue de Red de trunking digital para las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias de la Junta de Andalucía

Puesta en marcha y operación de una red de trunking digital, con un requisito mínimo de cobertura del 95% del territorio andaluz, para las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias de la Junta de Andalucía. Sustitución las actuales redes analógicas empleadas por Protección Civil - 112 y el INFOCA, así como aglutinación en la misma red a los efectivos de Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, CETURSA y la red de presas y embalses HIDROSUR. Dotación de funcionalidades de cifrado de comunicaciones, localización GPS de efectivos, creación de grupos y transmisión de datos hacia la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

ACT.3.2.3 Consolidación y simplificación de servicios tecnológicos de infraestructura en un modelo de nube

Adquisición de equipamiento y su puesta en marcha para disponer de recursos comunes en las capas de seguridad, salvaguarda, electrónica y almacenamiento a la vez que consolidan y simplifican los servicios de infraestructura en los Centros de Proceso de Datos de la Junta.

ACT.3.2.4 Servicios de soporte y mantenimiento de la red corporativa de la Junta de Andalucía

Prestación, a las sedes y usuarios con acceso a esta red corporativa, de los servicios de telecomunicaciones como conmutación e interconexión centralizada, nodos de seguridad perimetral, servicios de accesos a datos, servicios de voz fija y movilidad o servicios de valor añadido.

OO.3.3 Extender y homogeneizar los puestos de trabajo digitales en la Administración

El Puesto de Trabajo del empleado público es el portal de entrada a la Transformación Digital de la Administración Andaluza. Se emprenderá su transformación a partir de la definición de los distintos perfiles profesionales en base a sus necesidades de movilidad o colaboración y con la vista puesta en el Modelo Objetivo de Puesto de Trabajo Digital ya definido. La estandarización de los puestos determinará el equipamiento necesario, así como las herramientas de productividad que resulten más efectivas.

ACT.3.3.1 Transformación de los servicios de soporte al Puesto de Trabajo Digital

Transformación y optimización de la gestión de los servicios de TI vinculados a los puestos de trabajo de los empleados públicos. Esto involucra la revisión y consolidación de los servicios de soporte al puesto de trabajo, lo cual incluye la estandarización de modelos y procesos de forma que la atención recibida por los empleados públicos en todos los organismos, a los que la Agencia da servicio, sean iguales en forma y calidad. Para este año 2025 está previsto unificar los servicios de soporte al puesto, servicios de impresión del conjunto de los organismos que se consolidan y se agregarán a los organismos consolidados en 2024.

ACT.3.3.2 Transformación de las herramientas del puesto de trabajo digital

Esta iniciativa implica la implementación de un nuevo modelo de trabajo colaborativo que fomente la colaboración entre los empleados a través de herramientas que lo permitan. Esto incluye el aprovisionamiento eficiente de equipos y software de trabajo. Para este se 2025 avanzará en la implantación del modelo de trabajo colaborativo, en disponer de una definición de directorio activo común así como de herramientas de gestión de puesto de trabajo corporativos.



OE.4 Apoyar la economía digital, el emprendimiento digital, la conectividad y el despliegue de las telecomunicaciones

OO.4.1 Impulsar la digitalización inteligente del tejido productivo andaluz

Tal y como ha señalado el Consejo Europeo, la digitalización es esencial para la recuperación, la prosperidad, la seguridad y la competitividad; y requiere actuaciones inteligentes y selectivas para reforzar la soberanía digital.

Por su parte, para las empresas avanzar en su digitalización es una cuestión de supervivencia. La digitalización ha dejado de ser una oportunidad de crecimiento y se ha convertido en una cuestión clave para poder desarrollar su negocio y poder ser competitivas. La integración de las cadenas de suministro; los productos personalizados; las nuevas herramientas de publicidad y comercialización; los nuevos paradigmas de relación con la clientela con disponibilidad 24 horas, canales digitales, compra desde casa, etc., exigen a las empresas una adaptación inteligente de su negocio.

Por tanto, compartiendo el planteamiento europeo, y ante la importancia y complejidad del proceso de digitalización para las empresas, se ejecutarán las actuaciones de este objetivo operativo, de manera que apoyaremos a las empresas andaluzas en su proceso de digitalización, les daremos formación y herramientas para hacerlo de una forma segura, se impulsará la utilización de las tecnologías habilitadoras en el sector productivo andaluz y se impulsará el sector tecnológico andaluz para que sirva de apoyo y catalizador de ese proceso de transformación.

ACT.4.1.1 Impulso y apoyo para la digitalización de las pymes

Actuaciones de impulso y apoyo a la digitalización de las empresas, especialmente las pymes. Se fundamenta en el Modelo de Madurez Digital de la Agencia Digital de Andalucía, proporcionando a las empresas una herramienta de autodiagnóstico y facilitando diagnósticos más amplios bajo supervisión experta, dicho modelo se actualizará para alinearse con iniciativas europeas y enlazará con ayudas disponibles. Se ofrecerá un servicio universal de asesoramiento a pymes a través de los diversos canales de comunicación de la Junta de Andalucía, en especial el 012, de manera que se responda de una manera ágil a las necesidades de apoyo y asesoramiento especializado.

OO.4.2 Fomentar el ecosistema de emprendimiento digital

Como queda evidenciado por multitud de estudios e investigaciones, la entrada en el mercado de nuevas personas emprendedoras y empresas de alto potencial de crecimiento, constituye una importante fuerza que contribuye al desarrollo económico y al crecimiento del empleo de calidad.

Dentro del emprendimiento, en general, presenta una significación especial el conjunto de iniciativas con una marcada vocación tecnológica e innovadora. En este apartado se encontrarían incluidas las pymes tecnológicas, el emprendimiento de alta capacidad científica o técnica y, por supuesto, las startups. Precisamente, estas últimas se caracterizan por un modelo de negocio repetible y escalable, con elevado contenido en TIC e impacto en el mercado, lo que explica las expectativas de un rápido crecimiento de su actividad.

El sector TIC en Andalucía necesita medidas conducentes a mejorar la situación relativa de la Comunidad Autónoma en este ámbito, en particular en lo relativo a: la producción de conocimiento y tecnológica de intensidad media y media-alta, el porcentaje de gasto privado en I+D+i, la presencia de capital riesgo, la



relevancia e impacto de las patentes generadas y el número de empresas de base tecnológica y su facturación.

Ello implica reforzar el apoyo a proyectos tructores que puedan servir de dinamizadores para toda la comunidad autónoma y que permitan impulsar la creación de nuevas empresas en la economía digital andaluza.

ACT.4.2.1 Creación de redes de emprendimiento digital y aceleración de proyectos startups

La Agencia Digital de Andalucía participa en la ejecución y puesta en marcha de nodos de emprendimiento, con foco en el emprendimiento digital. En particular la ADA colabora en el proyecto Andalucía Open Future junto a Telefónica y a socios públicos locales para impulsar espacios de aceleración. Adicionalmente se comenzarán con las actividades del proyecto "RETECH - Redes de emprendimiento digital" para poner en marcha nodos de emprendimiento digital con foco sectorial, con el fin de impulsar este tipo de emprendimiento a través de procesos de aceleración y/o escalado de startups, y de la puesta en marcha de iniciativas de innovación abierta.

OO.4.3 Desplegar infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía

Colaborar con todos los agentes del sector para extender los servicios de banda ancha ultrarrápida en todo el territorio andaluz y especialmente para acelerar el despliegue de redes 5G en zonas de alta densidad empresarial, espacios científicos y tecnológicos y demás áreas de interés socioeconómico que favorezcan su uso para el desarrollo de nuevos productos y servicios.

ACT.4.3.1 Fomento del despliegue de redes de telecomunicaciones en Andalucía

Esta iniciativa implica la reducción de la brecha digital en cobertura y el fomento de la disponibilidad de redes de banda ancha de nueva generación. Las iniciativas privadas y públicas en los últimos años en Andalucía se han esforzado en fomentar que las redes de banda ancha de nueva generación se expandan por la mayor parte del territorio. Sin embargo, existen zonas donde no hay todavía este tipo de infraestructuras o no hay una competencia efectiva, lo que imposibilita que las poblaciones afectadas puedan acceder a servicios de conectividad en igualdad de condiciones que el resto de Andalucía. Por otra parte, el fomento en el despliegue de redes de conectividad avanzada, como puede ser las redes 5G o redes con capacidades de Gigabit, permitirán en muchos entornos industriales la mejora de los procesos productivos o incluso la inclusión de nuevas oportunidades de negocio mejorando su competitividad.